

Bogotá, D.C., abril 26 de 2024.

Señor
GUSTAVO PETRO URREGO
Presidente de la República

Asunto: Pronunciamiento sobre la concertación de políticas, planes, programas y ejecución presupuestal del Gobierno Nacional para los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana en la Mesa Regional Amazónica.

Los 64 pueblos indígenas amazónicos, algunos en condición de aislamiento voluntario y otros en contacto reciente, representados por la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC y por los delegados indígenas en la Mesa Regional Amazónica -MRA, elevamos este pronunciamiento por el reiterado incumplimiento de los acuerdos pactados en la MRA por parte de las entidades del Gobierno Nacional que atenta con las disposiciones y el espíritu del Decreto 3012 de 2005, así como de la Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y la Constitución Política de Colombia de 1991.

Nos vemos en la necesidad de recordarle que la MRA es la instancia de concertación de los Pueblos Indígenas amazónicos y el Gobierno nacional para la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenible de la Amazonía colombiana, reglamentada mediante Decreto 3012 de 2005.

Por tal motivo, los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana nos dirigimos a usted para informarle que la MRA, adelanta su octagésima sexta (86ª) sesión que aborda la implementación del Plan de Acción en Contra de la Extracción Ilícita de Minerales, sesión en la que han surgido obstáculos de índole institucional que giran en torno a la inasistencia por parte de las entidades de gobierno que la integran de conformidad al artículo 2 del Decreto 3012 de 2005. En el mismo sentido, las entidades que asisten delegan a funcionarios que carecen de facultades en la toma de decisiones, situación que hace inocua cada reunión, desanima a los 64 pueblos indígenas de la región amazónica y no brinda soluciones efectivas a nuestras complejas problemáticas.

Adicional a lo expresado, los abajo firmantes, denunciemos que la minería ilegal crece y crece de manera vertiginosa en los territorios, con consecuencias graves que afectan nuestra supervivencia física y cultural, además de causar daños irreparables a la biodiversidad. Está demostrado que en estos territorios somos los únicos guardianes, que con base en nuestras leyes de origen, nuestra cultura, nuestra espiritualidad y sistemas de conocimiento contamos con resultados concretos en la protección de la Amazonía.

No podemos dejar de enunciar, la presencia en territorio de la Amazonía de grupos armados que imposibilitan el vivir y degradan la calidad de vida de los pueblos indígenas habitantes de la Amazonía colombiana, lo cual no permite que nos sintamos identificados con la Paz con la Naturaleza propuesta por este Gobierno nacional.



MRA
Mesa Regional Amazónica
Decreto 3012 de 2005



Organización Nacional de los
Pueblos Indígenas de la
Amazonía Colombiana

Los Pueblos Indígenas de la Amazonía requieren ejecutar a fondo lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Acción en contra de la Explotación Ilícita Minera, para que se cumpla lo concertado entre los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana y el Gobierno nacional y para ello debe adelantar actividades en que se hagan presentes y con poder de decisión los titulares de todas las entidades involucradas. Pedimos entonces que se expida una resolución o medida administrativa que obligue a sentarse en la Mesa Regional Amazónica a los ministros o directivos de las entidades para que su presencia y poder de decisión garantice el desarrollo y la ejecución de los diferentes compromisos que el Estado colombiano ha adquirido con los pueblos indígenas amazónicos y para la realización efectiva de sus derechos fundamentales.

Todo lo anterior se convierte en una vulneración flagrante a nuestros derechos fundamentales, a nuestra diversidad cultural y nuestros modos de vida.

Los Pueblo Indígenas de la Amazonía pedimos formar parte, mediante sus representantes en todas las actividades gubernamentales en los que se incluya a la Amazonía colombiana o sobre todo en aquellas en que se presenten peticiones de recursos económicos en instancias internacionales. Esta petición conlleva a que algunos de nuestros delegados formen parte de espacios internacionales donde participe el gobierno colombiano para la solicitud de recursos. También solicitamos que sean invertidos, hasta su ejecución completa, los recursos de todos los proyectos acordados con los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana.

Finalmente, es pertinente indicar que la Mesa Regional Amazónica es el único espacio donde se realiza la concertación de políticas, planes, programas y ejecución presupuestal entre el Gobierno Nacional y los Pueblos Indígenas Amazónicos.

Quedamos atentos a su respuesta para seguir en armonía protegiendo la riqueza cultural, biodiversa y espiritual de la Amazonía colombiana entre el Gobierno nacional y las Autoridades Indígenas.

Cordialmente,

DELGADOS INDÍGENAS DE LA MESA REGIONAL AMAZÓNICA

✉ secreoperativamra@gmail.com

🌐 www.opiac.org.co/mra

☎ 3203783149 📍 Bogotá, Colombia